



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 061 DE 2021
(04 DE MAYO)**

**"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"**

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 10 de 2020, Decreto Municipal 154 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: "(...) *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: "(...) *En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.*"

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: "(...) *Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (...) d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (...) 5. Ordenar los gastos (...)*"

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: "(...) **ACTOS DEL ALCALDE.** *El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: "(...) *Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja,* *la transparencia*"



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701116



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)."

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: "(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: "(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes."

Que mediante Acuerdo Municipal No. 10 del 27 de octubre de 2020, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Decreto Municipal No. 154 de diciembre 18 de 2020, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 36, dispone que: "(...) El Gobierno Municipal clasificará en el decreto de liquidación los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de Liquidación puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal (...)."

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 43, dispone que: "(...) Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos (...)."

Que el Decreto Municipal 154 de diciembre 18 de 2020, en su artículo 56, dispone que: "(...) Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2020, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior (...)."

Que de acuerdo a la Ley No. 2023 del 23 de julio de 2020, por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación, se hace necesario adicionar la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)** por concepto de recaudo de tasa pro deporte y recreación en el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo a la necesidad de cada dependencia o secretaría, se requiere realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701116



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Que las diferentes unidades ejecutoras del presupuesto, mediante memorandos o solicitudes en formato de movimiento presupuestal, han solicitado realizar algunos traslados presupuestales a fin de atender los gastos requeridos para cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal.

Que la Directora Financiera y el Profesional Universitario del área de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá, certificaron que existe disponibilidad presupuestal por valor de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.481.316.373,60)**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1: Adicionar al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100,000,000)** conforme al detalle que se desarrolla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Contra Créditos
1.1.01.02.218	Tasa pro deporte y recreación/TASA PRO DEPORTE	100,000,000.00
	TOTAL	100,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Valor Créditos
23020401010101	Realizar el mantenimiento a la infraestructura deportiva a cargo de INSDEPORTES/Varios/TASA PRO DEPORTE	50,000,000.00
23020401010201	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por INSDEPORTES./Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/TASA PRO DEPORTE	50,000,000.00
	TOTAL	100,000,000.00

ARTICULO 2: Reducir el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$616,849,435)** conforme al detalle que se desarrolla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR CREDITO
---------------	---------------	---------------





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

1.2.10.02.01	Superávit fiscal vigencia anterior/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	616,849,435.00
	TOTAL	616,849,435.00

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CUENTA	NOMBRE	CONTRA CREDITO
23020201012001	Brindar educación por ciclos a la población vulnerable, jóvenes, adultos y adulto mayor, población en condición de discapacidad o alguna situación particular/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	254,468,431.00
23020202010201	Beneficiar a los estudiantes con estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria (Preicfes)/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	310,000,000.00
23020502010101	Dotar casa de la Juventud/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	52,381,004.00
	TOTAL	616,849,435.00

ARTICULO 3: Modificar parcialmente el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, efectuando traslados por la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$1.481.316.373,60)**, conforme se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23010201021301	Ejecutar Convenios Solidarios/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,308,098.00	0.00
23010201021301	Ejecutar Convenios Solidarios/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	76,740,854.00	0.00
23010201021301	Ejecutar Convenios Solidarios/Servicio de asistencia técnica/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00	0.00
23010201050101	Mejorar la seguridad de los bienes y espacios públicos a Cargo del municipio. /Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	39,363,430.00
23010201050201	Garantizar el mantenimiento de bienes inmuebles en el municipio/ Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	120,000,000.00
23010201050301	Garantizar la cobertura de seguros de bienes y espacios públicos a cargo del municipio/Infraestructura educativa	0.00	37,377,424.00





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

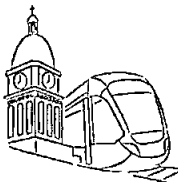
CUENTA	NOMBRE	GRÉDITO	CONTRA GRÉDITO
	mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
23010203010101	Realizar apoyo a la gestión entre la administración municipal y la participación comunitaria/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	50,000,000.00
23010203010201	Prestar asistencia a los asuntos relacionados con participación ciudadana/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	12,308,098.00
23010205010301	Garantizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Cajicá/Documentos de lineamientos técnicos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	200,000,000.00
23010402012201	Realizar la ejecución del Plan de Movilidad del Municipio/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Documentos normativos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	146,478,455.00
23010402012201	Realizar la ejecución del Plan de Movilidad del Municipio/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Documentos normativos/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	0.00	6,697,849.00
23010402012301	Garantizar mediante los servicios profesionales necesarios, el cumplimiento de lineamientos y procedimientos en temas de movilidad, transporte, tránsito y seguridad vial del municipio de Cajicá a cargo de la secretaría respectiva/Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	26,478,455.00	0.00
23010402012301	Garantizar mediante los servicios profesionales necesarios, el cumplimiento de lineamientos y procedimientos en temas de movilidad, transporte, tránsito y seguridad vial del municipio de Cajicá a cargo de la secretaría respectiva/Varios/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	6,697,849.00	0.00
23010402012401	Realizar los respectivos trámites, actividades, procesos, estudios y demás temas requeridos para la habilitación del organismo de tránsito/Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	120,000,000.00	0.00
23010501010301	Apoyar el mejoramiento de la vivienda de interés social del área rural del Municipio de Cajicá/Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00	0.00
23010502010101	Ejecutar la inversión de los proyectos de los presupuestos participativos/Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	180,000,000.00
23010502010301	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT en el componente de Gestión de Riesgos./Documentos de planeación/100	0.00	40,000,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
23020301010601	Llevar a cabo los procesos de seguimiento y dinamización de los procesos del INSCULTURA/Servicio de información para el sector artístico y cultural/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	14,000,000.00	0.00
23020301010801	Realizar eventos culturales en el Municipio/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	166,000,000.00	0.00
23020401010201	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por INSDEPORTES./Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP- ONCE	6,630,000.00	0.00
23020401010201	Desarrollar actividades de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de las disciplinas ofertadas por INSDEPORTES./ Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte/380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE - SGP- ONCE	53,317,768.00	0.00
23020401010601	Garantizar los escenarios deportivos para el funcionamiento de los programas de INSDEPORTES/Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte/380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE - SGP- ONCE	0.00	6,630,000.00
23020401010601	Garantizar los escenarios deportivos para el funcionamiento de los programas de INSDEPORTES/Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte/380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE - SGP- ONCE	0.00	64,931,521.00
23020402010101	Brindar y mantener programas transversales para la preparación y atención a los deportistas de INSDEPORTES/Parques recreativos construidos/380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE - SGP- ONCE	11,613,753.00	0.00
23020502010101	Dotar casa de la Juventud/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	4,021,585.00
23020502010201	Adquirir insumos para ejecución del programa Tarjeta Joven./Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,107,000.00	0.00
23020502010401	Adquirir dotación de material es pedagógicos propios de cada estrategia de plataformas de juventudes./Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,986,774.00	0.00

5/9



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701116



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23020502010701	Garantizar la orientación jurídica y legal orientados a los consejos municipales de juventudes/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	16,107,000.00
23020502010801	Adquirir insumos para fortalecer actividades propias de la Plataforma de juventudes y consejos Municipales de Juventudes. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	4,000,000.00
23020502010901	Suscribir convenios para brindar atención integral en educación de primera infancia en el municipio de Cajicá/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	13,275,600.00
23020502011001	Desarrollar actividades incluyentes para primera infancia e infancia, a través de servicios de ludo educadoras/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	6,113,961.00
23020502011301	Realizar celebraciones dirigidas a niños y niñas del municipio/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,275,600.00	0.00
23020502011401	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario. /Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	5,500,000.00
23020502011501	Suscribir convenio interadministrativo para la operación, funcionamiento y administración del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor./Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	16,405,000.00
23020502011701	Garantizar la atención y protección integral a primera infancia e infancia mediante un HOGAR DE PASO modalidad casa hogar para los niños y niñas de cero (0) a doce (12) años sujetos a medidas de protección de las comisarias de familia./Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	5,500,000.00	0.00
23020502011801	Realizar escuelas de liderazgo para fomentar la participación política, social y comunitaria de los jóvenes./Varios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8,021,585.00	0.00
23020504010301	Realizar actividades enfocadas en fortalecer el valor e inclusión de la mujer cajiqueña y población LGBTQ+/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	23,048,961.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
23020504010301	Realizar actividades enfocadas en fortalecer el valor e inclusión de la mujer cajiqueña y población LGBTIQ+/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	21,197,846.00	0.00
23020504010501	Garantizar atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar a través del equipo interdisciplinario del programa Banco de Alimentos y Familias en Acción/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	5,986,774.00
23020504010701	Garantizar los paquetes alimentarios del programa Banco de Alimentos dirigidos a población vulnerable/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	0.00	21,197,846.00
23020504010701	Garantizar los paquetes alimentarios del programa Banco de Alimentos dirigidos a población vulnerable/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	4,391,830.60
23020504010901	Garantizar el seguimiento a las políticas públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y creación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	530,000.00
23020504020801	Garantizar la atención integral a la población diversamente hábil en condición de discapacidad del Municipio de Cajicá/Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,391,830.60	0.00
23030103010101	Realizar actualización catastral de predios en el Municipio / Servicio de actualización catastral/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	800,000,000.00	0.00
23030402010101	Comprar predios en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales/Servicio de restauración de ecosistemas/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	400,000,000.00
23030501020101	Realizar feria gastronómica, con los diferentes actores económicos./Servicio de promoción turística/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	80,000,000.00
	TOTAL	1,481,316,373.60	1,481,316,373.60

ARTICULO 4: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701115



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

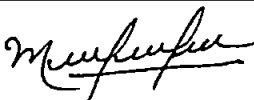
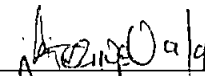
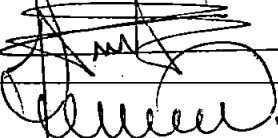
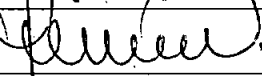
ARTICULO 5: Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

ARTICULO 6: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)


FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	Dra. Mónica Andrea Castaño Idárraga		Directora Financiera Secretaría de Hacienda
Revisó y aprobó:	Dra. Luz Catherine Venegas Bello		Asesora Financiera Externa
	Dr. Saúl Orlando León Cagua		SAÚL LEÓN ESTUDIO JURÍDICO SAS-Dr. Saúl Orlando León Cagua Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde
	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto 061 de mayo cuatro (4) de 2021 en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las siete (7:00A.M.) del día cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Andrea Moreno C.
ANDREA MORENO CORREA
Profesional Universitario

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto 061 de mayo cuatro (4) de 2021, se desfijó de la cartelera oficial el día cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta (5:30 PM), de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Andrea Moreno C.
ANDREA MORENO CORREA
Profesional Universitario



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

LOS SUSCRITOS DIRECTORA FINANCIERA Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE
PRESUPUESTO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

CERTIFICAN:

Que, en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
23010201050101	Mejorar la seguridad de los bienes y espacios públicos a Cargo del municipio. /Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	39,363,430.00
23010201050201	Garantizar el mantenimiento de bienes inmuebles en el municipio/ Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	120,000,000.00
23010201050301	Garantizar la cobertura de seguros de bienes y espacios públicos a cargo del municipio/Infraestructura educativa mantenida/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	37,377,424.00
23010203010101	Realizar apoyo a la gestión entre la administración municipal y la participación comunitaria/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	50,000,000.00
23010203010201	Prestar asistencia a los asuntos relacionados con participación ciudadana/Servicio de promoción a la participación ciudadana/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12,308,098.00
23010205010301	Garantizar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio de Cajicá/Documentos de lineamientos técnicos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	200,000,000.00
23010402012201	Realizar la ejecución del Plan de Movilidad del Municipio/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Documentos normativos/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	146,478,455.00
23010402012201	Realizar la ejecución del Plan de Movilidad del Municipio/ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Documentos normativos/420 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -S	6,697,849.00
23010502010101	Ejecutar la inversión de los proyectos de los presupuestos participativos/Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	180,000,000.00
23010502010301	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT en el componente de Gestión de Riesgos./Documentos de planeación/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40,000,000.00
23020401010601	Garantizar los escenarios deportivos para el funcionamiento de los programas de INSDEPORTES/Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte/380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE - SGP- ONCE	6,630,000.00



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701116



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
23020401010601	Garantizar los escenarios deportivos para el funcionamiento de los programas de INSDEPORTES/Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte/380 SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE - SGP- ONCE	64,931,521.00
23020502010101	Dotar casa de la Juventud/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,021,585.00
23020502010701	Garantizar la orientación jurídica y legal orientados a los consejos municipales de juventudes/Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,107,000.00
23020502010801	Adquirir insumos para fortalecer actividades propias de la Plataforma de juventudes y consejos Municipales de Juventudes. /Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encamina/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,000,000.00
23020502010901	Suscribir convenios para brindar atención integral en educación de primera infancia en el municipio de Cajicá/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	13,275,600.00
23020502011001	Desarrollar actividades incluyentes para primera infancia e infancia, a través de servicios de ludo educadoras/Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6,113,961.00
23020502011401	Garantizar la atención integral a primera infancia, infancia, adolescencia y sus familias con servicios integrales a través de equipo interdisciplinario. /Servicio de atención integral a la primera infancia/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,500,000.00
23020502011501	Suscribir convenio interadministrativo para la operación, funcionamiento y administración del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor./Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios /100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16,405,000.00
23020504010501	Garantizar atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar a través del equipo interdisciplinario del programa Banco de Alimentos y Familias en Acción/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	5,986,774.00
23020504010701	Garantizar los paquetes alimentarios del programa Banco de Alimentos dirigidos a población vulnerable/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	21,197,846.00
23020504010701	Garantizar los paquetes alimentarios del programa Banco de Alimentos dirigidos a población vulnerable/Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4,391,830.60
23020504010901	Garantizar el seguimiento a las políticas públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y creación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez./Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	530,000.00
23030402010101	Comprar predios en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales/Servicio de	400,000,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO/DISPONIBLE
	restauración de ecosistemas/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
23030501020101	Realizar feria gastronómica, con los diferentes actores económicos./Servicio de promoción turística/100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80,000,000.00
	TOTAL	1,481,316,373.60

Esta certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA CASTAÑO I.
Directora Financiera

JOSE IGNACIO GUALTEROS R.
Profesional Universitario Presupuesto